



Legisladora pide a diputados dar acceso a mujeres rurales a la tenencia de la tierra

GEORGINA SALDIERNA

La senadora de Morena Guadalupe Chavira llamó a la Cámara de Diputados a aprobar las modificaciones a la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, las cuales buscan el acceso de las mujeres rurales a la tenencia de la tierra, así como garantizar su participación plena y efectiva en los espacios de toma de decisión en el ámbito agrario.

La reforma fue avalada en el Senado el pasado 10 de marzo, de cara a la celebración del Día Internacional de la Mujer, y remitida a San

Lázaro para su análisis y eventual votación.

El documento señala que si bien se ha avanzado en el reconocimiento formal de la igualdad entre féminas y hombres, en la práctica persisten brechas estructurales.

Ello coloca a las mujeres rurales en una situación de desventaja, tanto en el reconocimiento de sus derechos agrarios, como en su inclusión, en los sistemas de gobernanza y en el acceso a recursos productivos, infraestructura básica y mecanismos de apoyo que les permitan ejercer de manera autónoma sus derechos.

Chavira subrayó que las mujeres han batallado durante años para al-

canzar derechos como los que hoy se tienen con el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, pero hay que darles viabilidad y apoyar metas como la entrega de 150 mil títulos de propiedad a quienes se encuentran en el campo.

Otro aspecto urgente es sostener y ampliar el proyecto de la justicia itinerante que impulsa el Tribunal Agrario para las mujeres del sector agropecuario, porque negarles el acceso a un título de propiedad forma parte de la violencia a que han sido sometidas durante años, pues a pesar de que la Ley Agraria prevé disposiciones legales, en los hechos no se cumple.